

Panamá, 09 de julio de 2019

Ingeniero
Marcos Salabarria
Administrador Regional Panamá - Metro.
MINISTERIO DE AMBIENTE
Ciudad.-

Respetado Ing. Salabarria:

Dando cumplimiento de las normativas ambientales de tipo legal, teniendo como base el decreto No 123 del 14 de agosto del 2009, presentamos el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto de construcción denominado: "PH BEACH CLUB RESIDENCES", que se encuentra específicamente sobre los lotes: No.11A-9, 11A-10, 11A-11, 11A-12 de Isla La Pinta (Isla No.2) del residencial Ocean Reef Islands con números de fincas 30271787, 30271788, 30271789, 30271790, ubicado en el Corregimiento de San Francisco, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá, con una superficie aproximada de 4,195.17m², propiedad de **COMPAÑÍA INSULAR AMERICANA S.A.**, con Folio No. 723456 inscrita desde el 07 de enero de 2011, cuyo Apoderado General es el señor Alfredo P. Alemán, ciudadano de nacionalidad Panameña con cédula de identidad personal. No. 8-466-108.

El estudio se compone en su parte Técnica de la 1 a las 99 fojas y la parte de anexos de la página 100 en adelante. En cuanto a la elaboración y presentación del documento como consultor líder la Magíster Ambiental Cecilio Camaño con registro de consultor de IRC-008-2011, con teléfonos 6437-5584, correo electrónico ccamanoj@hotmail.com, consultor colaborador Magíster Ambiental Yanixa Asprilla A. con registro de consultor No. IAC-056-02, correo electrónico, ayanixa@yahoo.com con teléfonos 6679-2955, Jorge Castillo con registro de consultor No IRC-034-04.

El Apoderado Legal señor Alfredo Alemán con C.I.P No.8-466-108, por la sociedad **COMPAÑÍA INSULAR AMERICANA S.A.**, con folio 723456, hace entrega de (dos CD y 2 ejemplares del estudio categoría I), como se describe en la parte superior, para someter a su fina consideración técnica del mismo, para el trámite de evaluación, cumpliendo con todas las normas y reglamento con la ejecución de nuestro Proyecto denominado "PH BEACH CLUB RESIDENCES".

En espera de cualquiera comentario y que dicho documento pueda llenar las expectativas, satisfaga las exigencias y requerimientos previstos en el decreto 123 del 14 de agosto de 2009.

Agradeciendo de antemano la atención que le brinde a la presente.

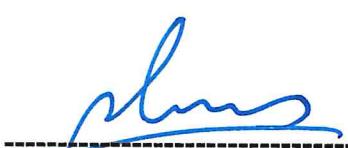
Atentamente,

COMPAÑÍA INSULAR AMERICANA S.A. El Suscrito, **LCDO. HERMES ARIEL ORTEGA BENÍTEZ**, Notario Público Primero, del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-384-920,

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.)

10 JUL 2019


ALFREDO P. ALEMÁN
CID. 8-466-108
Apoderado General



Panamá,

Testigo _____ Testigo _____
LCDO. HERMES ARIEL ORTEGA BENÍTEZ
Notario Público Primero

